



Municipalidad de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: EXTIENDE FECHA PAGO ANUAL 2022 TASA DE RED VIAL EX-2022-00068092- -PER-MEI#SGO

CORRESPONDE EX-2022-00068092- -PER-MEI#SGO

VISTO: Las actuaciones promovidas desde la Dirección de Hacienda y Rentas, respecto a la prórroga del vencimiento del pago anual 2022 para la tasa de Red Vial, y;

CONSIDERANDO:

Que, por decreto DECTO-2022-1366-E-PER-INT, se reglamentó el pago anual 2022 de la tasa de Red Vial.

Que el Director de Hacienda y Rentas, dispone que respecto al decreto que reglamenta el pago anual de la tasa de red vial y en particular su artículo 3 que dice "la fecha límite para abonar este pago anual será la del 31 de mayo de 2022 con los recargos moratorios que correspondan", se propone teniendo en cuenta que es conveniente otorgar más plazo para que los contribuyentes puedan optar por esta modalidad, extender el mismo hasta el día 15 de junio de 2022 con la aplicación de los recargos moratorios que correspondan.

Atento lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Extiéndase hasta el día 15/06/2022, la fecha límite del pago anual 2022 para la tasa de Red Vial con los Recargos Moratorios que corresponden.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes, intervenga DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS.

